



# 10 Comentarios



# Comentarios de accionistas y del Comité de Directores

## ■ CMF 10

Las ministras de Hacienda (s), Heide Berner, y Minería, Marcela Hernando, quienes asistieron a la Junta Ordinaria de Accionistas 2023 en carácter de delegadas del Presidente de la República para ejercer las facultades equivalentes a la de accionistas, emitieron los siguientes comentarios sobre el ejercicio de 2022:

- La ministra de Minería, señora Marcela Hernando, agradeció el trabajo de Codelco del último año, principalmente a aquellos que recién se incorporaron a su gestión. Valoró la transmisión de la Junta Ordinaria de Accionistas al público general como otra medida de Codelco para transparentar información sobre el estado de la empresa que pertenece a todos los chilenos y chilenas. Luego, respecto de los proyectos estructurales, solicitó un resumen de la situación actual de cada uno. En materia de accidentabilidad, señaló que, si bien se ha reducido la tasa frecuencia, ha aumentado la tasa de gravedad.
- La ministra de Hacienda (s), Heidi Berner, se sumó a las felicitaciones por los niveles de transparencia que ha logrado Codelco en este último año y por la transmisión vía *streaming* de esta reunión. Respecto de los

proyectos estructurales comentó sobre su reformulación y cómo se relaciona con la falta de flexibilidad en los planes de desarrollo mineros. En materia de energías renovables, valoró que el porcentaje de energía proveniente de energías limpias sea consistente con los compromisos de descarbonización.

En relación con los comentarios realizado por el Comité de Directores, don Juan Enrique Morales, presidente del Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética, informó que durante 2022, el comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades establecidas en el Decreto de Ley 1.350, de 1976 y en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, lo que, entre otros ámbitos, significó examinar los informes presentados por los auditores externos, los estados financieros trimestrales, los sistemas de remuneraciones y los planes de compensaciones de los(as) gerentes(as) y ejecutivos(as) principales; y, finalmente, examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de esta última ley. En este último punto, cabe destacar que el comité analizó las transacciones a que se refiere dicho título, constatando que las operaciones realizadas se ajustan a las condiciones de mercado y exigencias legales.

Durante 2022, el comité le otorgó gran importancia a todas las materias relacionadas con la indispensable transparencia, probidad y cumplimiento normativo, esenciales para el eficiente desempeño de la Corporación. A continuación, se detallan las principales materias revisadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2022:

- Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores, en forma trimestral y anual.
- Propuso al directorio los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo.
- Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, en cada sesión ordinaria celebrada.
- Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.

Concluyó refiriéndose a las distintas áreas internas con las que se relaciona el comité para el cometido de su labor, así como las tareas adicionales en materia de ética, la relación con Cochilco e indicando que el Comité de Directores no posee presupuesto de gastos de funcionamiento, por ende, no se han realizado contrataciones de asesorías de parte de este comité.

**Las ministras de Hacienda (s), Heidi Berner, y de Minería, Marcela Hernando, valoraron la transmisión en línea al público general de la Junta de Accionistas, por ser una medida que ayuda a transparentar la información sobre el estado de esta empresa, que le pertenece a los chilenos y las chilenas**